



Resolución de Consejo Directivo 314 / 2024 - SAL -UNSa
 12.239/24 Otorgar prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el
 Turno Especial de exámenes de septiembre de 2.024
 De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
 10/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
 Expediente N° 12.239/24**

VISTO: Las notas presentadas alumnos de la Carrera de Nutrición,
 solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis correspondiente, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Res. CD N° 375/14 y situaciones particulares.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 04/24 realizada el día 09/04/2024, se aprueba el Despacho N° 90/24 emitido por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/24 del 09/04/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Especial de exámenes de septiembre de 2.024 a las siguientes alumnas de la Carrera de Nutrición:

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS
1	CARBONEL, Florencia Ana del Valle	-Dietoterapia Pediátrica
2	CABEZAS, Soledad Ivana	-Dietoterapia Pediátrica -Seminario III -Seminario de Tesis



Resolución de Consejo Directivo 314 / 2024 - SAL -UNSa
12.239/24 Otorgar prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el
Turno Especial de exámenes de septiembre de 2.024
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
10/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°


**Salta,
Expediente N° 12.239/24**

ARTICULO 2°: No otorgar prórroga de regularidad a las siguientes alumnas de la Carrera de Nutrición:

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS
1	RUSKI, Constanza Valentina	-Alimentos
2	ACOSTA, Luján Abigail	-Alimentos

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa